INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 1.093/2010

Caacupé, 18 de enero de 2011.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 convocada por la Gobernación de Cordillera para el **SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT A ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 1.095/2010 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/2011 convocada por la Gobernación de Cordillera para el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de leche entera liquida uat a Escuelas Públicas del Departamento de Cordillera en el marco del Programa Provisión de Complemento Nutricional para las Escuelas Públicas.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 1.094/2.010, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/11 PARA EL"SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT A ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA** fue

realizada en fecha 17 de enero del 2011 siendo las 09:40 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobre ofertas de la siguiente empresa: ----------

1. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.**, domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapúa, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0073** del 17 de enero de 2011, siendo las 09:27 horas.----------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 17 de enero del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresa mencionada.----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Prof. Pelagio Martínez**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Contratación Pública Nacional. ----------

Prof. Pelagio Martínez,

Lic. Ángel Gabriel Franco Maqueda,

Abg. Celva Saldivar Giménez

Lic. Juan Ramón González

Prof. Darío Riquelme Cabrera

Como así también se encuentra presente la representante de la firma oferente: ----------

-Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson, con CIC Nº4.243.949 representante de la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

El Prof. Pelagio Martínez da lectura a la ***Resolución Departamental N° 1.093/10 de fecha 15 de diciembre de 2010*** "POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 001/2011 PARA SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE LECHE ENTERA LIQUIDA UAT A ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" .----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo dice:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. DISTRIBUIDORA PARAGUAY., domiciliado en la ciudad de Cambyreta – Itapúa, en las calles Los Laureles e/ María Canosas–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **0073** del 17 de enero de 2011, siendo las 09:27 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. DISTRIBUIDORA PARAGUAY:----------

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

TOTAL: Gs. 7.549.354.800 (Guaraníes siete mil quinientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos).

Póliza de Seguro : La Consolidada SA.

Validez de la Póliza : 60 días.

Total de la Póliza : Gs. 228.815.496 (Guaraníes doscientos veinte y ocho millones ochocientos quince mil cuatrocientos noventa y seis).----------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.--

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

La empresa oferente ha presentado la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también la representante de la firma oferente y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:15 horas a los diez y siete días del mes de enero del año dos mil once.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE
2	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE
3	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante;	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
8	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO SE APLICA
9	Declaración Jurada del Impuesto al Valor agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	CUMPLE
10	Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nro. 1635 del 12 de enero de 1999).	CUMPLE
11	Registro de Establecimiento (RE) del depósito donde se almacenarán los bienes ofertados, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición).	CUMPLE

12	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2007-2008-2009) y el formulario de liquidación de impuestos de cada ejercicio solicitado.	CUMPLE
13	Certificado de control de plagas y roedores de la planta elaboradora y del depósito de almacenamiento de productos, expedido por la Municipalidad respectiva, conforme lo dispone la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".	CUMPLE
14	Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO SE APLICA
15	Para Representantes: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
16	Certificado de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: ----------

4 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla:

Nº	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	CANT. LITROS	PRECIO TOTAL
3	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	4.850	1.556.568	7.549.354.800

Como podemos observar la firma oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.**, ha ofertado un precio unitario de 4.850 guaraníes.----------

5 - Análisis con respecto al criterio técnico: ----------

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DIRTRIBUIDORA PARAGUAY
1	Características organolépticas – Leche Fluida Aspecto: Líquido homogéneo sin partículas extrañas visibles. Color: Desde blanco a blanco amarillento. Olor: Características sin olores extraños. Sabor: Características ligeramente dulce.	SI CUMPLE

2	Especificaciones Físico Químicas Densidad: a 15°C: Min 1, 028 Materia grasa propia: Min. 3,0g/100 cm3 Extracto seco no graso (determinado analíticamente) Min. 8,2g /100g. Acidez en ácido láctico: 0,14 a 0,18g/100cm3 (14° a 18° Dornic) Descenso criocopico: (-0.512 a -0.535°C) Proteínas totales (N x 6,38): Min. 3.0 Lactosa: Min. 4.5%	SI CUMPLE
3	No debe tener microorganismos capaces de proliferar en ella, en las condiciones normales de almacenamiento y distribución, por lo cual, luego de una incubación en envase cerrado a 35 – 37° C, durante 7 días, no debe presentar abombamiento.	SI CUMPLE
4	Ingredientes: leche entera sin ningún otro agregado, aditivos o coadyuvantes de tecnología según lo permitan las normativas de referencia.	SI CUMPLE
5	Vencimiento: el vencimiento será de 6 meses desde la fecha de elaboración en envases tetra brick.	SI CUMPLE
6	El establecimiento elaborador deberá tener habilitación vigente del SENACSA.	SI CUMPLE
7	El establecimiento elaborador deberá poseer registro de establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	SI CUMPLE
8	El producto deberá poseer registro sanitario de producto alimenticio (R.S.P.A.), por alimento, según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que Reglamenta el Art. 175 de la ley N° 836/80	SI CUMPLE
9	El producto se presentará en envase tetra bricks (1000) cm3 y deberá cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC N° 03/92 "Criterios Generales de Envases y Equipamientos Alimentarios en contacto con Alimentos".	SI CUMPLE
10	La caja contenedora del alimento deberá ser de cartón corrugado o de otro material que no permita el deterioro del envase individual, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos y con capacidad hasta 20 Kg.	SI CUMPLE
11	Rotulado y etiquetado: de acuerdo a las reglamentaciones los envases deben contener las siguientes informaciones: Tipo de alimento Contenido neto Identificación de origen Lista de ingredientes Etiquetado nutricional Nombre o razón social y dirección Identificación del lote Fecha de vencimiento Recomendaciones para mantener el producto en buen estado Número de registro de producto y establecimiento vigentes otorgados por el INAN Número de habilitación vigente de establecimiento de SENACSA	SI CUMPLE
12	El producto deberá tener impresas las siguientes frases:	SI CUMPLE

	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA PROGRAMA "MERIENDA ESCOLAR 2011" Para consumo exclusivo en Escuelas Públicas del Departamento Cordillera DISTRIBUCION GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA	
13	La caja contenedora deberá indicar en lugar visible lo siguiente: Denominación del alimento GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA Programa "MERIENDA ESCOLAR 2011" Para consumo exclusivo en Escuelas Públicas del Departamento Cordillera DISTRIBUCION GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA Número de lote, la fecha de elaboración y de vencimiento de producto, impresa en Relieve Número de envases individuales contenidos en cada caja contenedora	SI CUMPLE

DISTRIBUIDORA PARAGUAY:

Como podemos observar en el cuadro anterior se ha constatado que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en lo referente a las especificaciones técnicas del producto solicitado.-'----------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad.

Con respecto a la experiencia la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** han presentado documentos, Constancias, Certificados y copias de contratos de suministro o servicios similares realizados en los últimos años tanto con diferentes entidades públicas como privadas; con proveedores y clientes y en especial copias de contratos con diversas Gobernaciones del País, por lo cual deducimos que cuenta con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión del bien solicitado en el PBC.----------

Con respecto a la capacidad de suministro se manifiesta que las empresa posee la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado.----------

8 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes.----------

Cálculo los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si cumple o no cumple con lo establecido en las formulas respectivas: ----------

DISTRIBUIDORA PARAGUAY: Los ratios de la Empresa presentada de los últimos tres años son:

a).- RAZON DE LIQUIDEZ (promedio de los tres últimos años)
Formula Activo Corriente/Pasivo Corriente

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
A.C	595.020.785	1.553.859.152	1.960.369.196	4.109.249.133	1.369.749.711	1.369.749.711
P.C	0	0	0	0	1	

No tiene Pasivo corriente y Declara un activo Corriente muy elevado sobre el total del patrimonio. El mínimo requerido debe ser mayor o igual que 1 lo cual cumple a cabalidad.----------

b).- RAZON DE ENDEUDAMIENTO (Promedio tres últimos años)

Fórmula Pasivo Total / Activo total

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
P.T	0	0	0	0	0	
A.T.	605.020.785	1.660.359.152	2.035.554.911	4.300.934.848	1.433.644.949	

En este caso su razón de endeudamiento es igual a "0", el promedio exigido debe ser igual 0<a 0.80

c).- RENTABILIDAD FINANCIERA (Promedio Tres Últimos años)

Formula Utilidad Neta después del Impuesto/Capital

RUBROS	2006	2007	2008	TOTALES	PROMEDIO ANUAL	COEFICIENTE
U.N	543.331.055	368.175.587	289.878.234	1.201.384.876	400.461.625	7.07
CAPITAL	30.000.000	30.000.000	110.000000	170.000.000	56.666.667	

Recomendado 0,10 o mayor. en este caso se tiene 6.55 veces más.----------

Como Observamos en los ratios los coeficientes de la empresa superan ampliamente los niveles mínimos exigidos en el PBC, los que demuestra de que se trata de una empresa con mucha solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final:

Atento a los procedimientos de análisis realizado a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros del bien ofertado, Capacidad de Suministro y Situación Financiera este Comité de evaluación después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas por los oferentes llego a las siguientes conclusiones:----------

1. **DISTRIBUIDORA PARAGUAY:----------**

Ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas del producto solicitado en la presente contratación.---------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "DISTRIBUIDORA PARAGUAY"** por los motivos mencionados en el párrafo anterior y en virtud al art. 60 del decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N°2.051/03.----------

Asimismo el Comité de Evaluación procedió a realizar la disminución de la cantidad de bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por sobrepasar mínimamente la disponibilidad establecida para el mismo; en virtud al Circular DNCP N° 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado….*, quedando la cantidad adjudicada como sigue: -------

Cantidad litros	Precio Unitario	Precio Total
1.444.238 litros	4.850gs.	7.004.554.300 gs

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyo como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de dicho bien, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Capacidad de Suministro: De acuerdo a este ítem dicha firma presento constancias, certificados y copias de contratos en donde se observa que ha realizado el suministro o servicios similares en los últimos años a varias instituciones pública.----------

5. Situación Financiera: Se deja constancia que los cálculos de ratios realizados con los datos proveídos por la empresa se ajustan a los solicitados en el PBC con lo cual se constata la solvencia económica para cumplir con el suministro de provisión de los bienes.----------

6. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas de los productos ofertados ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

1-. - **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

2- Art. 60° del decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la ley N° 2051/2003 dice que "***la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,***

verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Prof. Pelagio Martínez
Presidente Comité.

Abg. Celva Saldivar Giménez
Miembro del Comité

Lic. Angel Gabriel Franco Maqueda.
Miembro del Comité.

Lic. Juan Ramon González
Miembro del Comité

Prof. Dario Riquelme.
Miembro del Comité